

Juicio No. 14256-2021-00298

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MORONA SANTIAGO. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MORONA SANTIAGO. Morona, martes 14 de septiembre del 2021, las 14h18. **VISTOS:** 1). Forme parte del proceso la acción extraordinaria de protección, presentado por Verónica Tamara Andocilla Jaramillo, dentro del proceso constitucional N°. 14256-2021-00298, de Acción de Protección; 2). La señora Actuaría proceda a notificar a la contraparte en los correos electrónicos señalados en esta instancia; 3). La Actuaría del despacho proceda a remitir los procesos de primera y segunda instancia, a la Corte Constitucional en el término máximo de 5 días, dejando copia certificada del expediente de esta Sala, conforme el artículo 62 de la Ley Orgánica de Jurisdiccionales y Control Constitucional; 4). En Autos se verifica que el expediente de primera instancia ya no está en esta instancia, por lo que, oficiase a la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Gualaquiza, para que, de manera inmediata, remita el expediente de primera instancia en original a esta Sala. Actúe la Dra. Martha Ochoa Castro, Secretaria relatora de la Sala, asigna a la causa. Notifíquese y cúmplase.


GUAMAN GUAMAN LORGER GEOVANNY
JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)


AVILA CAMPOVERDE MILTON MODESTO
JUEZ PROVINCIAL


BARRERA VERA CARMEN INES
JUEZA PROVINCIAL

En Morona, martes catorce de septiembre del dos mil veinte y uno, a partir de las quince horas y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDOCILLA JARAMILLO VERONICA TAMARA en la casilla No. 12 y correo electrónico drfabianjimenezm@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0103088498 del Dr./Ab. WASHINGTON FABIAN JIMENEZ MOROCHO. DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MORONA SANTIAGO; DRA. ALEXANDRA PATRICIA ORDOÑEZ IGLESIAS en el correo electrónico alexoig8@yahoo.com, alexandra.ordonez@funcionjudicial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0103793352 del

Dr./Ab. ALEXANDRA PATRICIA ORDOÑEZ IGLESIAS; en la casilla No. 146 y correo electrónico cristianbarrosr@yahoo.com.mx, cristian.barros@funcionjudicial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0603000183 del Dr./Ab. CRISTIAN FELIPE BARROS RODRIGUEZ; en el correo electrónico roberto.moreno.cose@gmail.com, roberto.moreno@funcionjudicial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0103895918 del Dr./Ab. ROBERTO JOSÉ MORENO RIVERA; DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; DR. RIOFRIO CUADRADO ALFAREDO MAURICIO en el correo electrónico mriofriocuadrado@yahoo.com, alfredo.riofrio@funcionjudicial.gob.ec, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, javier.almeidaa@funcionjudicial.gob.ec, cristian.barros@funcionjudicial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0601813561 del Dr./Ab. ALFREDO MAURICIO RIOFRIO CUADRADO; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO; DR. IÑIGO FRANCISCO SALVADOR CRESPO en el correo electrónico byronv_abg@hotmail.es, ryampis@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1400589816 del Dr./Ab. BYRON FERNANDO VASQUEZ VARGAS; en el correo electrónico raveros@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0301474235 del Dr./Ab. RUTH SUSANA AVEROS JARAMILLO; en el correo electrónico inigo@ppsabogados.com.ec, inigo.salvador@pge.gob.ec, isalvador@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1706388855 del Dr./Ab. SALVADOR CRESPO IÑIGO FRANCISCO. Certifico:


OCHOA CASTRO MARTHA ESTHELA
SECRETARIA RELATORA

EDUARDO.AGUAYO

RAZON: Siento como tal que, el auto que antecede, fue notificada en las casillas judiciales y correos electrónicos señalados en esta instancia para efectos de notificación.-Lo que comunico para los fines legales consiguientes.- LO CERTIFICO.

General Proaño, 14 de septiembre del 2021


Dra. Martha Ochoa Castro
SECRETARIA RELATORA DE LA SALA MULTICOMPETENTE